

DECRETO EXENTO N°

304

CASTRO, 01 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Ord. N° 242 de fecha 01.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 02 de Agosto 2016, con motivo de reunión de trabajo en la Seremi de Vivienda, asisten:

- **Maria Luisa Cifuentes Miranda,** Directivo Grado 08° E.M.R.,
- **Hector Bórquez Carcamo,** Auxiliar Grado 16° E.M.R., (Chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 02 de Agosto 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13

ANEXARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELSON AGUILA SERPA
ALCALDE